

DECRETO 293 DE 2004

(enero 29)

Diario Oficial No. 45.450, de 3 de febrero de 2004

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

<NOTA DE VIGENCIA: Decreto derogado por el artículo [56](#) del Decreto 1945 de 2012>

Por medio del cual se redistribuyen las circunscripciones de las Secciones Consulares de las Embajadas y de los Consulados de Colombia en Asia y Oceanía.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Decreto derogado por el artículo [56](#) del Decreto 1945 de 2012, 'por el cual se fijan las circunscripciones de las Oficinas Consulares de la República de Colombia', publicado en el Diario Oficial No. 48.558 de 19 de septiembre de 2012
- Modificado por el Decreto 299 de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 47.973 de 4 de febrero de 2011, 'Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto [293](#) del 29 de enero de 2004, que redistribuyó las circunscripciones de las Secciones Consulares de las Embajadas y de los Consulados de Colombia en Asia y Oceanía'

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confieren el numeral 2 del artículo [189](#) de la Constitución Política y la Ley [17](#) de 1971 que aprobó la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. <Decreto derogado por el artículo [56](#) del Decreto 1945 de 2012> Redistribuir las circunscripciones de las Secciones Consulares de las Embajadas y de los Consulados de Colombia en Asia y Oceanía, así:

AUSTRALIA

Consulado de Colombia en Sydney, con circunscripción en todo el continente de Oceanía.

CHINA

Sección Consular de la Embajada de Colombia en China, con sede en Beijing, con circunscripción en China, Mongolia y Corea del Norte.

<Circunscripción modificada por el artículo [1](#) del Decreto 299 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Consulado de Colombia en Hong Kong con circunscripción en la misma ciudad, en la región administrativa de Macao y Taiwán.

Notas de Vigencia

- Circunscripción modificada por el artículo [1](#) del Decreto 299 de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 47.973 de 4 de febrero de 2011.

Legislación Anterior

Texto original del Decreto 293 de 2004:

CHINA. ...

Consulado de Colombia en Hong Kong, con circunscripción en la misma ciudad y la región administrativa de Macao.

COREA

Sección Consular de la Embajada de Colombia en Corea, con sede en Seúl, con circunscripción en Corea del Sur y Filipinas.

JAPON

Sección Consular de la Embajada de Colombia en Japón, con sede en Tokio, con circunscripción en Japón y Singapur.

MALASIA

Sección Consular de la Embajada de Colombia en Malasia, con sede en Kuala Lumpur, con circunscripción en Malasia, Indonesia, Laos, Tailandia, Timor Oriental, Brunei Darassalam y Vietnam.

INDIA

Sección Consular de la Embajada de Colombia en India, con sede en Nueva Delhi, con circunscripción en India, Afganistán, Bangladesh, Bhutan, Birmania, Irán, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka.



ARTÍCULO 2o. <Decreto derogado por el artículo [56](#) del Decreto 1945 de 2012> El presente decreto deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



ARTÍCULO 3o. <Decreto derogado por el artículo [56](#) del Decreto 1945 de 2012> El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de enero de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Viceministro de Relaciones Exteriores, encargado de las funciones del Despacho de la Ministra,

CAMILO REYES RODRÍGUEZ.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

